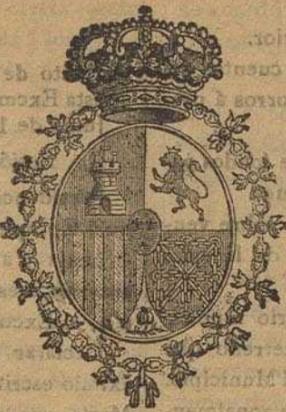


# Boletín Oficial



DE LA

## PROVINCIA DE CORDOBA

Franqueo concertado

**Artículo 1.º** Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiese otra cosa, se entienda hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la *Gaceta* oficial.

**Art. 2.º** La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

**Art. 3.º** Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Real decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905

**Artículo 23.** Las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, al Notario ó Notarios que autoricen las subastas, los derechos por ellos devengados y los suplementos adelantados por los mismos, así como los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de los referidos gastos, de cuyo cargo son, con arreglo á lo dispuesto en la regla 8.ª del art. 8.º

### SUSCRIPCIÓN PARTICULAR

EN CORDOBA	Pesetas	FUERA DE CORDOBA	Pesetas
Un mes. . . . .	3	Un mes. . . . .	4
Trimestre. . . . .	8 25	Trimestre. . . . .	11 25
Seis meses. . . . .	16 50	Seis meses. . . . .	22 50
Un año. . . . .	33	Un año. . . . .	45

Número suelto, 40 céntimos de peseta.

Se publica todos los días, excepto los domingos.

**NOTA IMPORTANTE.**—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines oficiales* se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Órdenes de 2 de Abril, de 3 y 21 de Octubre de 1854)

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

**ADVERTENCIA.**—Conforme con la condición 4.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún edicto ó anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación ó garanticen el pago, á razón de 25 céntimos de peseta por línea ó parte de ella, y la venta de números sueltos á 40 céntimos de peseta.

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(«Gaceta» 7 Septiembre 1914).

#### Dirección General

#### DE PROPIEDADES É IMPUESTOS

Núm. 3.012

#### Anuncio

Autorizada por Real orden de 7 de Agosto actual la subasta pública para contratar el suministro de combustible mineral para los servicios de Explotación y Destilación de las minas de Almadén, durante el año 1915, esta Dirección General ha acordado que dicho acto tenga lugar en la misma y simultáneamente en la Administración General de las minas de Almadén y Delegación de Hacienda de Córdoba, á las doce en punto del día 10 de Octubre próximo, con estricta sujeción al pliego de condiciones aprobado que se hallará de manifiesto en las expresadas oficinas durante las horas de despacho.

El precio máximo admisible para el remate se fija en 80.800 pesetas, y las proposiciones, extendidas en papel del sello nº 1, presentadas en pliegos cerrados, se admitirán desde la publicación de este anuncio hasta el día hábil anterior al señalado para la subasta, durante las horas

ordinarias de oficina, y han de ir acompañadas de la cédula personal de su firmante y de la carta de pago que acredite haber consignado previamente en mutúo ó su equivalente en papel admisible del Estado, en la Caja general de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales, la cantidad de 4.040 pesetas.

Los licitadores acreditarán el pago de la contribución industrial correspondiente.

Serán desechadas las proposiciones que no se hallen conformes con lo anteriormente expresado y que en su redacción no se ajusten al siguiente

#### Modelo de proposición

«Enterado el que suscribe del pliego de condiciones para contratar el suministro de combustible mineral necesario para el servicio de Explotación y Destilación de las minas de Almadén, correspondiente al año de 1915, se comprometo á cumplirlas y á realizar el mismo á los precios determinados en la condición oncená (y en caso de que haga baja se agregará) con baja de . . . . . (expresado por letra) por ciento del importe de todo lo que por este contrato le corresponda percibir.

(Expresado por letra)

Fecha y firma.

Domicilio del que suscribe . . . . .»

Madrid 31 de Agosto de 1914.—El Director General, Pedro Seoane.

### AYUNTAMIENTOS

#### MONTALBAN

Núm. 3.008

Don Pedro Sillero Ruz, Alcalde-presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: que la Junta municipal de

esta población, en sesión pública, después de examinar y discutir detenidamente el presupuesto ordinario de gastos é ingresos formado por el Ayuntamiento para el venidero año de 1915, usando de las atribuciones que le competen por los artículos 31 y 147 de su vigente ley orgánica, lo aprobó en todas sus partes sin introducir en el proyecto variación alguna, y como para enjugar el de gastos no alcanzaban los ingresos figurados en el de este nombre, á pesar de haber agotado todos los recursos ordinarios que en este término ofrece el artículo 136 de citada ley, menos el de repartimiento general entre vecinos y hacendados forasteros, en atención á lo dispuesto por la Real orden de 14 de Diciembre de 1887, apartado 1.º, para cubrir el déficit que resulta, unánimemente acordó el establecimiento de arbitrios extraordinarios, previa la autorización correspondiente del Ilustrísimo señor Gobernador civil de la provincia, sobre la paja de cereales, leña no destinada á la industria y queso que se consume en este término municipal, durante expresado venidero año, bajo la tarifa adjunta á dicho presupuesto, por ser las dos primeras especies de que se trata de las comprendidas en la segunda del impuesto de consumos, y la otra no hallarse tarifada ni estar aquí ninguna de las tres gravadas en concepto de primeras materias ni sugetas al arbitrio ordinario de pesas y medidas.

Lo que se hace público á fin de que los interesados puedan hacer por escrito ante esta Alcaldía las reclamaciones que estimen pertinentes, dentro del plazo de quince días, que para ello señala la disposición 6.ª de la Real orden de 27 de Mayo de 1887, contados para los de esta

vecindad desde mañana inclusive y para los forasteros desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Montalbán 4 de Septiembre de 1914.

—El Alcalde, Pedro Sillero.—Agustín Pérez de la Lastra, Secretario.

#### CASTRO DEL RIO

Núm. 2.767

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante los meses de Abril y Mayo últimos, que se forma en cumplimiento á lo que prescribe el artículo 109 de la ley Municipal.

#### Mes de Abril

#### Sesión ordinaria del día 1.º

No pudo celebrarse por no haberse reunido la mayoría de los Concejales.

#### Sesión ordinaria supletoria del día 4

Se celebró bajo la presidencia del señor Alcalde don José Criado y Ruiz.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Se prestó aprobación á las cuentas de gastos carcelarios y socorros á presos durante el mes de Marzo último.

Se concedió asistencia gratuita Médico-farmacéutica al vecino pobre José Millán Bello.

Se otorgó á Francisco Cívico Rosa un socorro domiciliario de 25 pesetas para que se traslade á Sevilla á curarse la hernia que padece según certificación facultativa.

Se declaró vecino de esta población á don Julián Contreras Muñoz.

Se canceló la obligación hipotecaria constituida por Manuel Mellado García en favor del Pósito de esta villa, por tener solventada su responsabilidad.

Que se haga saber á José Merino Alba

suspenda las obras comenzadas en la calle Tinte hasta que dictamine el maestro de villa y la comisión de Concejales designada.

Que se faciliten á la Corporación los antecedentes de dos fanegas de tierra que posee el Municipio al sitio fuente de la Higuera, de este término.

Que se proceda á la venta de todas las parcelas que, como sobrante de vía pública, existan dentro y en los alrededores de la población.

Declarar cesante al oficial primero de Secretaría don Pedro Tejada, concediendo á la presidencia un voto de confianza para que nombre á la persona que considere más competente.

Sesión ordinaria del día 9

No pudo celebrarse por no haberse reunido la mayoría de los Concejales.

Sesión ordinaria del día 16

Presidencia del señor Alcalde don José Criado y Ruiz.

Acuerdos:

Aprobación del acta de la anterior.

Conceder una subvención de 25 pesetas á la Cámara oficial de Comercio de esta provincia.

Denegar la petición de los tableros de la carnicería pública, en que solicitan aumento de retribución y devolución de la fianza constituida.

Aprobar la distribución de fondos del corriente mes.

Que se haga saber á don José Merino Alba la prohibición de continuar las obras que han dado motivo á la reclamación de varios vecinos.

Que por la Alcaldía se instruya expediente de responsabilidad contra los Alcaldes y Concejales que formaron la Corporación en los años 1912 y 1913.

Sesión ordinaria del día 23

No pudo celebrarse por no reunirse mayoría de los Concejales.

Sesión ordinaria supletoria del día 25

Presidencia del señor Alcalde don José Criado y Ruiz.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Conceder socorro de lactancia al vecino pobre José Cubero Doncel.

Otorgar asistencia gratuita Médico-farmacéutica al vecino pobre Juan Martínez Osuna.

Que se dejen sobre la mesa para estudio las instancias de los vecinos don Juan Doncel Carpio, don Diego Romero Jiménez y don Alfonso Ruiz, en que solicitan el nombramiento de Recaudador voluntario y ejecutivo del reparto de consumos.

Que el antiguo paseo que existe al final de la calle Molinos se divida en parcelas para su venta como sobrante de vía pública, y con su importe se adquiera el terreno para formar un paseo en sitio adecuado y de mejores condiciones.

Que la comisión respectiva haga una visita de inspección al cementerio y corrija las deficiencias que puedan notarse.

Sesión ordinaria del día 30

No pudo celebrarse por no reunirse mayoría de Concejales.

Mes de Mayo

Sesión ordinaria del día 7

Presidencia del señor Alcalde don José Criado y Ruiz.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Se prestó aprobación á las cuentas del pasado mes de Abril por socorros á presos y gastos carcelarios.

Se aprobó la distribución de fondos para los gastos en el corriente mes.

Dejar sin efecto el acuerdo sobre venta del antiguo paseo al final de la calle Molinos.

Que se amplíe el cementerio municipal con la media fanega de terreno que al espalda del mismo posee el Municipio.

Que la feria de ganados que anualmente se celebra en esta población el día 16 de Septiembre, se establezca en el año actual en la Dehesilla y calle Molinos, por reunir mejores condiciones para el albergue de feriantes y ganados que el sitio ó lugar donde de antiguo se ha venido celebrando.

Nombrar á don Diego Romero Jiménez recaudador voluntario y ejecutivo para el cobro del reparto de consumos del corriente año, y que se abra el período voluntario para el pago del primero y segundo trimestres.

Sesión ordinaria del día 14

No pudo celebrarse por no reunirse mayoría de Concejales.

Sesión ordinaria del día 21

No tuvo efecto por haber dejado de concurrir mayoría de Concejales.

Sesión ordinaria del día 28

Dejó de celebrarse por no haber asistido mayoría de los Concejales.

Sesión ordinaria supletoria del día 30

Presidencia del señor Alcalde don José Criado y Ruiz.

Acuerdos:

Se aprobó el acta de la anterior.

Se prestó aprobación á las cuentas del primer trimestre del año actual, rendidas por el Capellán administrador del cementerio municipal.

Se concedió un socorro domiciliario de 20 pesetas á Francisco Mellado Marmol, para trasladar á su hija á la capital á ponerla en cura de la enfermedad que sufre á la vista.

Se otorga á José Zamora Millán otro socorro de 40 pesetas para que su esposa Matilde Porcel pase á Granada á que le practiquen la operación quirúrgica que reclama su enfermedad.

Se concede socorro de lactancia á los vecinos pobres Antonio Ruiz Elías y Francisco Cordobés Romero.

Se prorroga el período voluntario para el pago del primer semestre del reparto de consumos.

Se nombra una comisión de Concejales para que inspeccione la cobranza del reparto, y que el Recaudador ingrese en la Hacienda lo perteneciente al Tesoro, presentando la oportuna carta de pago para su formalización.

Que los gastos de limpieza del matadero y carnicería pública se libren con cargo al capítulo de imprevistos.

Que cesen los temporeros de Secretaría, si es que no existen trabajos para los mismos.

Este extracto quedó aprobado por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día ocho de los corrientes.

Castro del Río 12 de Agosto de 1914.

—El Alcalde, Antonio Rodríguez.—El Secretario, José Osuna.

CÓRDOBA

Núm. 2.718

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Excm. Corporación en el mes de Junio de 1914.

Sesión ordinaria del día 1.º

Presidencia del señor Alcalde don Manuel Enriquez Barrios.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, respectiva al 23 de Mayo último, el Excmo. Ayuntamiento acordó:

Declarar hijo adoptivo de Córdoba al eximio escritor don Francisco Rodríguez Marín, por los relevantes méritos que ha contraído y el gran servicio que se debe á sus acertadas investigaciones históricas acerca del linaje de Cervantes, y hacer constar en actas la señalada satisfacción que produce al Concejo la labor realizada por el insigne vate cordobés don Marcos R. Blanco Belmonte, disponiendo que se imprima el tema recitado por el mismo en los Juegos florales recientemente celebrados en esta, en los cuales fué mantenedor.

Autorizar las obras de canalización por el interior de esta ciudad de las aguas de los veneros llamados del Naranjo y Cerro de las Piedras.

Conceder cuarenta y seis brageros á otros tantos vecinos pobres de esta población que los solicitan para el tratamiento de las hernias que padecen.

Autorizar la distribución de fondos formulada por la Alcaldía para satisfacer las obligaciones del presupuesto que rige en el presente mes.

Y, por último, aprobar varias cuentas de servicios administrativos favorablemente informadas por las comisiones respectivas, á reserva de que se depure en cuanto á una de ellas si se otorgó previamente subvención para la fiesta y procesión del Santo Cristo Resucitado al párroco de la Iglesia de Santa Marina. Con lo que terminó la sesión.

Sesión ordinaria del día 8

Presidencia del señor Alcalde don Manuel Enriquez Barrios.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, respectiva al primero del que rige, el Excmo. Ayuntamiento acordó:

Adherirse á las conclusiones adoptadas en la Asamblea de Alcaldes celebrada recientemente en Madrid para conseguir el mejoramiento de las haciendas locales, excluyendo de la segunda el concepto relativo á consumos para que no se interprete en el sentido de que lo que se pretende es el restablecimiento de dicho impuesto.

Que el nombre de la calle Pedregosa se sustituya con el de Blanco Belmonte; que el de la de Espartería se reemplace por el de Rodríguez Marín; que la calle Estudios se rotule con el de Juan Valera, y que se cumplimenten los acuerdos adoptados con anterioridad por el Concejo relativos al adoquinado de la calle Pedregosa y embalsado de la de Enrique Redel.

Autorizar á don Manuel Rey Márquez para acometer las servidumbres de la casa número 40, calle del Poyo, al caño de desagüe del urinario de la calle Doña Engracia; á don José Arango Sánchez para sustituir por una puerta de calle una ventana situada entre las fachadas de las casas números 3 duplicado 3 tres triplicado del Campo de San Antón, y á don Ma-

nuel Varo Aguilar para reformar la fachada de la casa número 44 calle San Pablo, con arreglo á los planos que á su escrito acompaña.

Conceder licencia á don Emilio Gutiérrez León para emplazar un pequeño kiosco como sucursal de una agencia de transportes, adosado al muro del huerto de la Casa-Socorro Hospicio, en el sitio del Pretorio.

Aprobar la diligencia de tasación de las plantas procedentes del vivero propio de doña Sebastiana Rodríguez, viuda de don José López, concesionario que ha sido de los jardines públicos, convenidas adquirir con destino á los mismos.

Aprobar el contrato de seguro contra incendios de las tiendas destinadas á las ferias, formalizado por seis años con la Compañía La Unión y El Fénix Español.

Aprobar varias cuentas de servicios administrativos favorablemente informadas por las comisiones respectivas.

Y, por último, autorizar la colocación de una tubería de plomo en sustitución de la que existe en muy mal estado para surtir la fuente de la calle San Basilio.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión ordinaria del día 15

Presidencia del señor Alcalde don Manuel Enriquez Barrios.

Leída y aprobada el acta de la sesión, respectiva al 8 del que rige, el Excelentísimo Ayuntamiento acordó:

Quedar enterado con complacencia de un telegrama dirigido á la Alcaldía por el eximio poeta don Marcos R. Blanco Belmonte, en que expresa, en términos levantados y corteses, su gratitud á la Corporación por la señalada honra que se le otorga al rotular con su nombre una de las calles de esta ciudad.

Hacer constar en actas el disgusto que el Concejo experimenta por la ausencia del Excelentísimo señor don Víctor Garrigó, Gobernador militar de esta Plaza, que ha pasado á la escala de reserva, y designar una comisión de señores Concejales que vaya á despedir á ese bizarro y pundonoroso militar el día que realice su marcha de Córdoba.

Autorizar á don José Recio Diéguez para sustituir un claro de ventana por uno de puerta en la casa número 40 calle Alfonso XIII.

Autorizar á don Manuel Rey Márquez para construir un pozo negro en la vía pública para el servicio de la casa número 9 calle Cristóbal Colón.

Declarar relevado al Circulo de la Peña del pago de patente por la supuesta venta de bebidas espirituosas, por no expenderse las mismas en el local expresado.

Permitir á Juan Durillo Montes que instale por su cuenta casetas para baños en la margen izquierda del río Guadalquivir, entregándole este Ayuntamiento las maderas que necesite para ello y á condición de que facilite baños á los pobres gratuitamente.

Aprobar varias cuentas de servicios administrativos favorablemente informadas por las comisiones respectivas.

Y, por último, tomar en consideración una moción presentada en este Cabildo por el señor Concejal don Rafael Jiménez Amigo, en la que propone se estudie la apertura de uno ó varios canales paralelos á la ronda de Isasa, que prosigan río

abajo hasta pasar el molino del Hierro; que se promuevan las obras de defensa del barrio del Campo de la Verdad, contra el avance del Guadalquivir, y que se designe una comisión de señores Concejales, y presidida por el señor Alcalde que se aviste con el Ilustre Arquitecto don Ricardo Velazquez, encargado de los trabajos arqueológicos que se realizan en la dehesa de Córdoba la Vieja, á fin de que prosigan dichas obras con la celeridad que corresponde al interés de la población.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión ordinaria del día 22

Presidencia del señor Alcalde don Manuel Enriquez Barrios.

Leida y aprobada el acta de la sesión anterior, respectiva al 15 del que rige, el Excmo. Ayuntamiento acordó:

Autorizar la reparación del desperfecto que existe en la cloaca de la carrera de la Fuensantilla.

Autorizar á don Rodrigo Barasona para realizar unas construcciones de nueva planta, con arreglo á los planos que presenta, en los solares de su propiedad enclavados en la calle Cardenal Toledo.

Autorizar á don José Osuna para abrir un claro de puerta y otro de balcón en la casa número 4 calle San Eulogio, y á don Francisco Blanco para retranquear un claro de puerta destinada á cochera en la fachada de la casa sin número calle Jesús María.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Concejo durante el mes de Mayo último.

Aprobar los nombramientos de buzos municipales hechos por la Alcaldía á favor de Rafael Villanueva Zorita y Manuel Caballero Prieto, para la vigilancia de los vecinos que acuden á tomar baños en el Guadalquivir.

Aprobar varias cuentas de servicios administrativos favorablemente informadas por las comisiones respectivas.

Tomar en consideración una moción presentada en este Cabillo por varios señores Concejales en la que proponen que el Municipio coopere á la solicitud que la Cámara oficial Agrícola ha dirigido al Excelentísimo señor Ministro de Fomento pidiendo que se establezca en Córdoba una escuela de Peritos Agrícolas.

Y, por último, quedar enterado de las manifestaciones que hace en este acto el señor Concejal don Rafael Jiménez Amigo acreditando que la comisión especial de que forma parte, designada en el Cabillo anterior para avistarse con el Arquitecto director de las excavaciones en Córdoba la Vieja, no había podido cumplir dicho encargo por encontrarse ausente aquel ilustrado facultativo. Con lo que terminó la sesión.

Sesión ordinaria del día 30

Presidencia del señor don José Carrillo Pérez, Teniente quinto y Alcalde accidental por ausencia del propietario y de los Tenientes que le preceden en número.

Leida y aprobada el acta de la sesión anterior, respectiva al 22 del que rige, y después de penetrar en el salón y ocupar la presidencia el señor Alcalde don Manuel Enriquez Barrios, el Excelentísimo Ayuntamiento acordó:

Que por la comisión correspondiente se estudien y propongan al Municipio los

medios de hacer efectiva la oferta formulada por el mismo de atender á los gastos que origine el funcionamiento durante el último trimestre de este año de la escuela de Peritos Agrícolas, cuyo establecimiento en Córdoba se tiene solicitado.

Que por la comisión del ramo se estudie el establecimiento de una estacada en el Guadalquivir para hacer desaparecer las lagunas que empiezan á formarse con peligro para la salud pública.

Aprobar el presupuesto presentado por el Arquitecto titular para la construcción de una nave destinada á cocina, y hacer otras modificaciones necesarias en el edificio que ocupa la cárcel correccional.

Autorizar el arrendamiento hasta fin del año próximo del solar en que existen los árboles y plantas que constituirían el vivero propio del difunto concesionario que fué de los jardines públicos.

Autorizar á don Rafael Navas Delgado para construir un pozo negro en la vía pública para el servicio de su casa número 2 calle Fitero.

Autorizar á don Antonio Moyano Nieva para ampliar las dimensiones de un claro de ventana que existe en la fachada lateral que de su casa número 40, calle Cardenal Herrero, corresponde á la inmediata calleja.

Conceder á don Francisco Milla Beltrán y seis vecinos más de esta capital, los aparatos ortopédicos que solicitan para el alivio de las hernias que padecen.

Aprobar varias cuentas de servicios administrativos favorablemente informadas por las comisiones respectivas.

Y, por último, conferir la plaza de Archivero municipal á don Miguel Angel Orti Belmonte, y que se haga constar en actas el favorable concepto que siempre mereció al Concejo el celo y diligencia de don José de la Torre y del Cerro que ha prestado di á tados y estimables servicios en la misma dependencia. Con lo que terminó la última sesión del mes de Junio.

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento el anterior extracto en sesión pública celebrada el trece de Julio último.

Córdoba siete de Agosto de mil novecientos catorce.—El Secretario, Manuel Varo.—V.º B.º: El Alcalde, Enriquez.

ALMEDINILLA

Nám. 2.768

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante los meses de Enero, Febrero y Marzo del corriente año, formado por el Secretario del mismo en cumplimiento á lo prevenido en el artículo 109 de la ley Municipal vigente.

Mes de Enero

Sesión extraordinaria del día 1.º

Presidencia del Alcalde don Antonio Vega.

En esta sesión quedó constituido el Ayuntamiento, procediéndose á la elección de cargos y designándose el sábado de cada semana y hora de las ocho de su noche para la celebración de las sesiones ordinarias.

Sesión extraordinaria del día 1.º

Presidencia del Alcalde don Antonio Vega.

En esta sesión se ocupó la Corporación en la formación de las listas de compromisarios para la elección de Senadores, y

se acordó su publicación por el término que está prevenido.

Sesión ordinaria del día 3

No tuvo efecto por falta de número de señores Concejales para tomar acuerdo.

Sesión supletoria á la ordinaria del día 3

Presidencia del Alcalde don Antonio Vega.

Leidas y aprobadas las dos actas de las sesiones anteriores, se acordó:

Fijar en tres el número de comisiones permanentes de este Ayuntamiento, encomendando á cada una los negocios generales que la ley Municipal pone á su cargo, designándose para cada una tres Concejales.

Quedar enterados de los nombramientos de alcaldes pedáneos hechos por el señor Alcalde.

Confirmar en sus respectivos cargos á todos los empleados del Ayuntamiento, y que en los casos de ausencia ó enfermedad del Depositario de fondos municipales, se encargue de la Depositaria el Concejal don Antonio Vega González.

Confirmar en el cargo de Depositario de los fondos del Pósito al Concejal don Agustín Reina Expósito y nombrar para que le sustituya en casos de ausencia ó enfermedad al Concejal don Luis Arjona Jurado.

Quedar enterados de los nombramientos de guardia municipal nocturno hecho por el señor Alcalde á favor de Pablo Malagón Cuenca, y de los de guarda de campo hechos igualmente á favor de Juan Aguilera Sánchez, Antonio Ramírez Castillo y Antonio García Serrano.

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes.

Cumplir las disposiciones insertas en los *Boletines oficiales* que se han recibido y que se proceda á su archivo.

Sesión ordinaria del día 10

Presidencia del Alcalde don Antonio Vega.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Prestar el más exacto cumplimiento á cuanto se dispone en la circular del señor Gobernador civil de esta provincia, núm. 1, fecha 4 del que cursa, publicada en el BOLETIN OFICIAL extraordinario de 5 del mismo mes, sobre la administración, higiene y otros extremos.

Quedar enterados del repartimiento provincial hecho por la Diputación de Córdoba para cubrir el déficit de su presupuesto ordinario en el año actual, en el que han correspondido á este pueblo 4.829'94 pesetas por contingente, y 14'90 pesetas por razón de alquiler de la Casa Audiencia.

Sesión ordinaria del día 17

No tuvo efecto por falta de número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo.

Sesión ordinaria del día 24

Presidencia del Alcalde don Antonio Vega.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

El archivo de cuantos *Boletines oficiales* se han recibido, y cumplir cuantas disposiciones contienen.

Dividir el término en cinco secciones, para proceder á la designación de Vocales de la Junta municipal, y que se for-

me la lista de los vecinos que tienen derecho á formar parte de dicha Junta, cuyo resultado se haga público en la forma reglamentaria.

Que durante los días 2 al 9 de Febrero próximo tenga lugar la cobranza del primer trimestre del repartimiento de consumos del corriente año, lo cual se haga saber al público en la forma de costumbre.

Sesión ordinaria del día 31

Presidencia del Alcalde don Antonio Vega.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

El archivo de los *Boletines oficiales* que se han recibido y cumplir cuantas disposiciones contienen.

Declarar ultimada y definitiva la lista de compromisarios para Senadores formada en 1.º del actual, y que se anuncie así al público.

Aprobar la liquidación del presupuesto ordinario de 1913, refundido con el de 1914, y que se remitan al señor Gobernador civil las certificaciones prevenidas por la disposición segunda de la Real orden de 18 de Abril de 1905.

Solicitar del Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia incluya al penado José Porras Rosales en la relación que previene la Real orden de 23 de Noviembre de 1912, á fin de que en su día pueda ser indultado del resto de la pena que viene extinguiendo.

Quintas

Sesión extraordinaria del día 11

Presidencia del Alcalde don Antonio Vega.

En esta sesión se ocupó el Ayuntamiento de la formación del alistamiento de mozos para el Reemplazo del año actual, acordándose su exposición al público por término de ocho días, y que se cite á los mozos interesados para el acto de la rectificación.

Sesión extraordinaria del día 25

Presidencia del Alcalde don Antonio Vega.

En esta sesión se ocupó el Ayuntamiento en la rectificación del alistamiento de mozos para el corriente año.

Mes de Febrero

Sesión ordinaria del día 7

Presidencia del Alcalde don Antonio Vega.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

El archivo de los *Boletines oficiales* que se han recibido y cumplir cuantas disposiciones contienen.

Autorizar á don Leonardo Colinet, representante de esta Corporación en Córdoba, para que retire de la Secretaría de la Comisión mixta de Reclutamiento los expedientes justificativos de las excepciones concedidas á los mozos de los reemplazos de 1913, 1912 y 1911.

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes.

Sesión ordinaria del día 14

No tuvo efecto por falta de número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo.

Sesión extraordinaria del día 19

Presidencia del Alcalde don Antonio Vega.

En esta sesión se ocupó la Corporación del sorteo de Vocales que en unión del

Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal en el corriente año, y se acordó que su resultado se haga público en la forma ordinaria.

Sesión ordinaria del día 21

Presidencia del Alcalde don Antonio Vega.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

El archivo de los *Boletines oficiales* que se han recibido y cumplir cuantas disposiciones contienen.

Sesión ordinaria del día 28

No tuvo efecto por falta de número suficiente de señores Concejales.

Pósito

Sesión ordinaria del día 21

Presidencia del Alcalde don Antonio Vega.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Aprobar las cuentas del Establecimiento correspondientes al año 1913, rendidas por el Depositario, y las de ordenación de la Alcaldía, y que se remitan original y copia al señor Jefe de la Sección provincial, á los efectos que están prevenidos.

Quintas

Sesión extraordinaria del día 8

Presidencia del primer Teniente de Alcalde don Pedro García Serrano.

En esta sesión se ocupó el Ayuntamiento en la rectificación definitiva y cierre del alistamiento de mozos para el reemplazo actual, formándose la lista rectificada.

Sesión extraordinaria del día 15

Presidencia del Alcalde don Antonio Vega.

En esta sesión tuvo lugar el sorteo de mozos del reemplazo actual.

Sesión extraordinaria del día 22

Presidencia del Alcalde don Antonio Vega.

En esta sesión se acordó declarar subsistentes las bases acordadas por la misma en 15 de Febrero de 1903, para las declaraciones de pobreza en los expedientes que se instruyan á instancia de los mozos del actual reemplazo y de los sujetos á revisión; designar para que declaren en dichos expedientes á los mozos números 27 y 32 Juan García Díaz y Juan Díaz Castillo, y nombrar talijador al sargento licenciado del Ejército don M. Adolfo Ariza Sánchez.

Mes de Marzo

Sesión ordinaria del día 7

Presidencia del Alcalde don Antonio Vega.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

El archivo de los *Boletines oficiales* que se han recibido y cumplir cuantas disposiciones contienen.

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes.

Sesión ordinaria del día 14

Presidencia del Alcalde don Antonio Vega.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

El archivo de los *Boletines oficiales* que se han recibido y cumplir cuantas disposiciones contienen.

Conceder doce días de licencia al Al-

calde don Antonio Vega para que se ausente de esta villa á evacuar asuntos de familia, que durante la ausencia del mismo lo reemplace el primer Teniente de Alcalde don Pedro García Serrano, poniéndolo en conocimiento del señor Gobernador civil á los efectos que están prevenidos.

Sesión ordinaria del día 21

No tuvo efecto por falta de número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo.

Sesión ordinaria del día 28

Presidencia del Alcalde don Antonio Vega.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

El archivo de los *Boletines oficiales* que se han recibido y cumplir cuantas disposiciones contienen.

Conceder á los contribuyentes que hayan sufrido alteración en sus riquezas un plazo que comprenderá todos los días hábiles del mes de Abril para que presenten en la Secretaría capitular las declaraciones correspondientes acompañadas del documento que motive la traslación y del que justifique el pago de los derechos reales.

Junta municipal

Sesión extraordinaria del día 13

Presidencia del Alcalde don Antonio Vega.

En esta sesión se dió posesión á los Vocales que en unión del Ayuntamiento han de formar la Junta municipal, quedando esta constituida y acordándose que á los Vocales que no han concurrido se les cite de nuevo para el día que señale la presidencia, á fin de que tomen posesión de sus cargos.

Quintas

Sesión extraordinaria del día 1.º

Presidencia del Alcalde don Antonio Vega.

En esta sesión se ocupó la Corporación en la clasificación y declaración de soldados del año actual y revisión de los procedentes de los años de 1913, 1912 y 1911.

Sesión extraordinaria del día 15

Presidencia del Alcalde don Antonio Vega.

En esta sesión se ocupó la Corporación en fallar los alegatos de los mozos del actual reemplazo y los procedentes de revisión que quedaron pendientes en la sesión anterior.

Almedinilla 7 de Agosto de 1914.—El Secretario, Vicente Rodríguez.

El extracto que antecede ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria del día ocho del corriente.

Almedinilla 12 de Agosto de 1914.—Vicente Rodríguez.—V.º B.º: Vega.

## JUZGADOS

AGUILAR

Núm. 2.992

Don José del Castillo Fernández-Abango, Juez interino de instrucción de este partido.

Por el presente, que se insertará en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, requiero á todas las autoridades de la Nación para que practiquen diligencias en la busca y ocupación de la caballería cuyas señas se dirán, propia de Francisco Cabezas Tejada, de estos vecinos, la cual fué hur-

tada la noche del treinta al treinta y uno de Agosto último en terrenos de los «Lapachares», de este término, donde se encontraba; poniéndola, caso de ser habida, á disposición de este Juzgado con poseedores ilegítimos.

Dado en Aguilár á dos de Septiembre de mil novecientos catorce.—José del Castillo.—El Secretario, Timoteo Sánchez.

Señas de la caballería

Mulo capón, de doce años, 1'50 metros alzada, castaño oscuro, caricano, bragado, lonar blanco forma un duro yugular lado izquierdo, lunares blancos costillares, hierro Fénix Agrícola V. número 6 nalga izquierda.

BUJALANCE

Núm. 3.018

Don Juan Ríos Sarmiento, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las autoridades y demás agentes de la policía judicial de la Nación, procedan á la busca y ocupación de las caballerías que después se reseñarán, propias del vecino de la aldea de Morente, Miguel Castro Vargas, que le fueron sustraídas la noche del veintinueve de Agosto último del sitio conocido por «Los Llanos», en los ruedos de dicha aldea, las que, caso de ser habidas, serán puestas á disposición de este Juzgado con tenedores ilegítimos, procediendo asimismo á la busca y captura del autor ó autores de indicada sustracción, los que, en su caso, serán puestos á mi disposición en la cárcel de este partido con las seguridades convenientes.

Dado en Bujalance á dos de Septiembre de mil novecientos catorce.—Juan Ríos Sarmiento.—El Secretario, Licenciado Rafael Perujo.

Señas de las caballerías

Una mula de cinco años de edad, raza española, alzada un metro cuarenta y siete centímetros, capa roja rayada y el hierro V. 14 de la Compañía «El Fénix Agrícola en la nalga izquierda.

Un caballo capón, de ocho años de edad, alzada un metro cuarenta y seis centímetros, raza española, capa castaña oscura, lucero, lunar en el hollar derecho, bebe, con blancos en los costillares y cinchera, calzado ordinario mano izquierda y arañado pié derecho, teniendo en la nalga izquierda el hierro V. 14 de la Compañía «El Fénix Agrícola».

FUENTE OBEJUNA

Núm. 3.017

Don Eduardo Pérez del Río, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se cita el celo de todas las autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la policía judicial, para que procedan á la busca y rescate de una mula castaña oscura, mediana, roma, de unos cuatro años, con el hierro de la Compañía aseguradora «La Mundial, sustraída á Ignacia Martín González, la noche del treinta al treinta y uno del mes anterior del sitio Cruz de Piedra, extramuros de este pueblo, y de ser habida le pongan á disposición de este Juzgado con la persona tenedora si no acreditase su legítima adquisición.

Dado en Fuente Obejuna á cuatro de Septiembre de mil novecientos catorce.—Eduardo Pérez del Río.—El Secretario, Manuel Pérez.

VERA

Núm. 3.016

Cédula de citación

En virtud de providencia de este día dictada por el señor Juez de instrucción especial que entiende en el sumario número 2, de 1913, del Juzgado de Cuevas, sobre infidelidad en la custodia de documentos, contra Andrés Márquez Navarro y otros procesados, por la presente se cita en forma al testigo Sebastián Pelegrín Herrera, que residía en Córdoba, y cuyo paradero actual no se conoce, para que dentro de los diez días, siguientes á su inserción en el *BOLETIN OFICIAL* de dicha capital, comparezca en el citado Juzgado especial de Vera, á fin de declarar en el nombrado sumario; apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Vera á veintiseis de Agosto de mil novecientos catorce.—El Secretario, Diego Martínez.

## Administración de Justicia

### Citaciones y emplazamientos en materia criminal

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 2.985

CORTÉS GARCIA *Francisco*; domiciliado últimamente en Almodóvar del Río, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá ante la Audiencia provincial de Córdoba, el día quince del corriente mes de Septiembre, á las doce de su mañana, para asistir como testigo al juicio oral de la causa sobre estafa contra don Manuel García Pedrajas.—Posadas á primero de Septiembre de mil novecientos catorce.—El Juez de instrucción, Francisco E. Uceda.

Núm. 2.985

MAYOR GONZALEZ *Lorenzo*; domiciliado últimamente en Almodóvar del Río, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá ante la Audiencia provincial de Córdoba, el día quince del corriente mes de Septiembre, á las doce de su mañana, para asistir como testigo al juicio oral de la causa sobre estafa contra don Manuel García Pedrajas.—Posadas á primero de Septiembre de mil novecientos catorce.—El Juez de instrucción, Francisco E. Uceda.

## Impresos

En la imprenta de este periódico hay Poderes para clases pasivas; Fes de vida; Cargaremes y Cartas de pago para Ayuntamientos y recibos de inquilinato.

Imp. «La Opinión», Braulio Laportilla, 6.